

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****28486** *ALMISOL, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del TRLSC, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 11 de julio de 2011, acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, quedando fijado en 1250 acciones, iguales, acumulables e indivisibles, de 250 euros de nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1250 ambas inclusive.

Como consecuencia se modifica el artículo 5.º quedando el capital social en 312.500 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Vélez-Málaga, 11 de julio de 2011.- El Secretario con el visto bueno del Presidente.

ID: A110061919-1